

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 6 de septiembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 814/2017.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 814/2017. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20170010293.

De: Doña Mónica Vega Rivera.

Contra: Don José Miguel Paloma Ligerero y Miguel y Rei Pan, S.L.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 814/2017 se ha acordado citar a José Miguel Paloma Ligerero y Miguel y Rei Pan, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 21.11.17 a las 10.55 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a José Miguel Paloma Ligerero y Miguel y Rei Pan, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a seis de septiembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»